

Política Nacional Forestal y Ley Forestal y de Fauna Silvestre:

Los invitamos a ejercer nuestro derecho a la participación

Está en circulación la propuesta de Política Nacional Forestal. Este documento es producto de la sistematización de reuniones de trabajo con el personal de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, reuniones con participación de los sectores de gobierno, reuniones con empresarios forestales, reuniones regionales, reuniones con la Plataforma Nacional. Además se ha tomado en cuenta los resultados de la Mesa 2 y la Mesa 4, entre otros documentos. Desde su puesta en consulta virtual existen ya valiosos aportes institucionales y personales que nos están haciendo llegar y que estamos sistematizando, que además pueden ser revisados en el portal web del proceso.

También ponemos a su alcance el borrador de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que dada a la complejidad del proceso no hemos podido cumplir con entregar a tiempo, de acuerdo al calendario originalmente concordado. No obstante, ya contamos con la versión que está siendo puesta en circulación para poder recibir sus aportes.

Para la elaboración de este borrador de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre se ha seguido el mismo proceso que con la Política Nacional Forestal. Además se contó con el apoyo de un grupo de abogados forestales provenientes de diversas instituciones, tales como: DGFFS/MINAG, DAR, Estudio Novaro, Fondebosque, Foro Ecológico, SPDA, que han colaborado con la sistematización y redacción legal de todos los aportes alcanzados.

Se agradece la participación de todas las instituciones que han puesto sus mejores esfuerzos para obtener el documento borrador de manera voluntaria, demostrando compromiso con el país y pensando como país. Queremos ratificar, sin embargo, que la naturaleza de estos aportes es sólo para lograr que la Secretaria Técnica del Proceso de Consulta elabore un documento de trabajo que favorezca la más amplia participación durante este proceso de consulta.

Les informamos además, que se han activado Grupos de Trabajo Temático en diversos temas, tales como: Ordenamiento Territorial y Zonificación Ecológica Económica, Fauna Silvestre, Productos Forestales No maderables, entre otros. Confiamos en que se puedan consolidar las iniciativas de conformación de Grupos de Trabajo sobre Supervisión y Fiscalización y Educación e Investigación. Estos Grupos de Trabajo harán llegar sus aportes hasta el 14 de febrero y serán considerados para la versión preliminar de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, antes que sean presentados públicamente a la Plataforma Nacional. Confiamos en el liderazgo forestal y el capital cultural del ámbito forestal para que estos grupos puedan alcanzar sus aportes especializados que ayuden a fortalecer la sintonía de

la Ley Forestal y de Fauna Silvestre con la realidad, demanda legítima que es preciso atender.

Tenemos la gran oportunidad de construir participativamente la Política Nacional Forestal y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Es momento de recoger las propuestas de diversos sectores, procesos y actores para lograr documentos rectores de consenso. Los resultados marcarán la pauta de nuestro accionar, que queremos que sea de largo aliento. Todos queremos que el patrimonio nacional forestal contribuya a mejorar la calidad de vida de todas las peruanas a través de los bienes y servicios ecosistémicos que brindan y que contribuya en la mitigación y adaptación al cambio climático. Todos queremos tener bosques para siempre. Todos queremos que el bosque y la cultura asociada sean nuestros grandes valores de desarrollo.

Por todo ello exhortamos la más amplia participación de instituciones, redes, personas para hacer llegar sus aportes al Email procesolffs@minag.gob.pe. Así mismo pueden difundir sus aportes entre todas las redes posibles, así como rebotar todas las respuestas que se generen en el proceso para que todas y todos transparentemente puedan conocer y opinar sobre los contenidos de las propuestas. De todas y todos depende que tengamos un proceso abierto, amplio, transparente y que nos sintamos efectivamente representados en los lineamientos de la Política Nacional Forestal y los contenidos de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Con la finalidad de establecer una comunicación fluida se sugiere que todos los aportes contemplen la siguiente información: i) título del aporte, ii) nombre de la persona que aporta, iii) institución u organización que representa y iv) fecha de elaboración de la propuesta.

Cordialmente,

Secretaría Técnica

Lima, 27 de enero de 2010